

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.422/2024

Vistos los expedientes 2373/2024 y 2256/2023, y examinada la documentación en relación con el Proyecto de Ejecución en suelo no urbanizable para instalaciones municipales, expediente de calificación ambiental de la actividad de "NAVE PARA ALBERGUE CINOLÓGICO", con emplazamiento en Paraje "La Dehesa", Polígono 42, parcela 106, del término municipal de esta localidad, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (1).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba y tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de información pública.

(1) Téngase en cuenta que el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ha visto sustituido su contenido por el del Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, tal y como establece el artículo 7 TRES de esta última Ley.

Hinojosa del Duque, 18 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.